

Tarea 9. Registrar los cuestionarios y generar documentos de resultados

Objetivos

Analizar los factores de riesgo ergonómicos y daños prioritarios de cada puesto de trabajo por colectivo homogéneo (puesto/colectivo) del ámbito de intervención.

La información recogida en los cuestionarios debe registrarse en la aplicación informática del Método ERGOPAR. Esta aplicación contiene todas las indicaciones necesarias para el correcto registro de los datos. Será necesario emplear el **manual de uso de la aplicación informática** y considerar cada una de las condiciones particulares en la introducción de los datos. La aplicación informática del método además de generar el cuestionario, emite automáticamente el Informe de resultados del cuestionario y las hojas informativas de resultados.

Independientemente de quién sea la persona o personas encargadas de registrar los datos y generar los documentos, corresponde al tutor realizar un análisis previo del informe de resultados del cuestionario, incluyendo observaciones y/o consideraciones a plantear en la sesión de trabajo de grupo. Esta función puede ser compartida con el técnico en prevención de riesgos laborales (en el caso de no coincidir ambos perfiles en la misma persona).

Los documentos generados serán distribuidos, entre los miembros del grupo para su lectura previa. En la sesión de trabajo se realizarán las siguientes acciones:

²⁷ Sevilla MJ. "Informe de experiencias de ergonomía participativa con el Método ERGOPAR". Edita ISTAS con la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales, 2013.

▮ **Acciones del tutor**

- Explicar en detalle el objetivo, estructura y contenidos del informe, además de definir cuáles son los criterios de priorización de daños y factores de riesgo que aplica el Método ERGOPAR a través de su aplicación informática (ver el punto, Informe de resultados del cuestionario).
- Explicar el objetivo, estructura y contenido de las hojas informativas de resultados (ver el punto, Hojas informativas de resultados).
- Resolver dudas respecto al contenido y resultados obtenidos.

▮ **Acciones del Grupo Ergo**

- Valorar la representatividad de participación (dato porcentual) en cada puesto/colectivo (apartado 3 del informe).
- Comprobar la coherencia de los resultados obtenidos de cada puesto/colectivo (apartado 4 del informe).
- Proceder a ordenar las respuestas coincidentes de la pregunta 15 del cuestionario y el apartado de comentarios (apartado 4 del informe). Para ello empleará la Ficha síntesis del cuestionario que recoge el **Anexo 6**. Esta ordenación facilitará la posterior identificación de causas y búsqueda de medidas preventivas.

Recursos útiles disponibles en la web ergopar.istas.net

- Manual del Método ERGOPAR V2.0 (Tarea 9 y Anexo 6)
- Lista de comprobación de las condiciones de éxito (Anexo 1).
- Aplicación informática del Método ERGOPAR.
- Manual de uso de la aplicación informática del Método ERGOPAR (V2.0).
- Ejemplo de Informe de resultados del cuestionario.
- Ejemplo de Hoja informativa de resultados.
- Ficha síntesis del cuestionario (Anexo 6).
- Modelo de orden del día.
- Modelo de acta.
- Modelo de cartel resumen de la sesión.

El plan de comunicación: ¿Quién comunica y qué?

(Apartado 2.3 y Anexo 2)

- El Grupo Ergo informará del contenido del acta de la sesión.
- El Grupo Ergo distribuirá la hoja informativa de resultados y el informe de resultados del cuestionario.

Comprobación de las condiciones de éxito

(Apartado 2.2 y Anexo 1)

- Una vez el Grupo Ergo realice la puesta en común de los resultados del cuestionario

Informe de resultados del cuestionario

Objetivo del informe

Mostrar los datos recogidos en los cuestionarios de cada puesto de trabajo por colectivo homogéneo según denominaciones de la pregunta 5, destacando los daños y factores de riesgo prioritarios.

Estructura y contenido

El índice de contenidos que incluye el informe se muestra a continuación:

- 1. **Ámbito de intervención**
- 2. **Fechas de cumplimentación del cuestionario**
- 3. **Participación, respuesta y representatividad**
- 4. **Resultados del cuestionario**
 - 4.1. Datos personales y laborales (Pregunta 1 a 5)
 - 4.2. Daños a la salud derivados del trabajo (Pregunta 6)
 - 4.3. Factores de riesgo ergonómicos (Pregunta 7 a 14)
 - 4.4. Tareas/posturas/acciones más perjudiciales para la salud y bienestar laboral (Pregunta 15)
 - 4.5. Comentarios
- 5. **Resumen de resultados**

- **Anexos** (resultados completos de cada puesto/colectivo)

Índice



La información introductoria del *apartado 1* y *2* sobre el ámbito de intervención y las fechas de referencia de los datos, sirve para situar el contexto de análisis.

En el *apartado 3*, el Grupo Ergo deberá prestar especial interés a los porcentajes de representatividad obtenidos y a las características personales y laborales de los encuestados. Se analizará la muestra de encuestados de cada puesto/colectivo, siendo deseable haber recopilado cuestionarios de los diferentes grupos de edad, sexo, tipo de contrato, horarios y antigüedad en el puesto. **En el caso de no obtener una representatividad suficiente** (tasa de respuesta del 60% o superior), en alguno de los puestos/colectivos, el Grupo Ergo deberá:

- o Identificar cuáles han sido las causas de la insuficiente recogida de cuestionarios.
- o Decidir qué hacer respecto a este puesto/colectivo, pudiendo en caso necesario, repetir en éste, la campaña informativa y la distribución, cumplimentación, recogida y registro de los cuestionarios.

El *apartado 4* incluye la información más relevante. Incorpora tablas de resultados que muestran los daños y factores de riesgo ergonómicos que cumplen los criterios de

priorización del Método ERGOPAR y la percepción de las exigencias físicas requeridas. Cada una de estas tablas incluye un apartado para observaciones, en el que es posible anotar comentarios. **El Grupo Ergo podrá incorporar otros daños y factores de riesgo ergonómico no destacados, teniendo en cuenta:**

- o Si se han producido lesiones en dicha zona corporal.
- o Si hay quejas por parte de los trabajadores, relacionadas con esa postura o acción concreta.
- o Situaciones de riesgo extremas, aunque no se cumplan los criterios de priorización. Por ejemplo, acciones habituales pero de corta duración en las que se levantan cargas de más de 25 kg.
- o La obtención de un porcentaje elevado de respuestas coincidentes que se aproxima a los criterios de priorización que establece el método.

En el caso de incluir algún daño o factor de riesgo no destacado inicialmente, su tratamiento en la identificación de causas y búsqueda de medidas preventivas, tendrá la misma consideración que el resto. El Grupo Ergo debe considerar todos los daños y factores de riesgo prioritarios destacados en el informe.

El resumen de resultados del *apartado 5*, muestra una tabla síntesis, que permite visualizar el conjunto de situaciones desfavorables y prioritarias y, comparar resultados entre los distintos puestos/colectivos (zonas corporales afectadas y factores de riesgo ergonómicos).

Por último, incluye un apartado de *anexos* que recoge los porcentajes de respuesta. Estos porcentajes recopilan las respuestas coincidentes en cada una de las preguntas, independientemente de si cumplen los criterios de priorización o no, permitiendo al grupo analizar en detalle los resultados obtenidos.

Criterios de priorización de daños

Se aplican 2 criterios de priorización, destacando aquellas zonas corporales que cumplen uno o ambos criterios.

- o Zonas corporales en las que el 50% o más de los trabajadores del puesto refieren molestia o dolor;
- o y/o zonas corporales en las que el 20% o más refieren molestia o dolor que ha impedido (incapacitantes) alguna vez realizar el trabajo en el puesto, o dolor muchas veces, aunque no haya impedido alguna vez realizar el trabajo en el puesto.

El criterio del 50% o más, incluye todas las respuestas que supongan molestia o dolor, siempre, a consecuencia del puesto marcado en la pregunta 5, con independencia de su frecuencia (incluye a veces o muchas veces), o si ha impedido o no el desarrollo de la actividad (incluye ambas respuestas). Por otra parte, el criterio del 20% o más, incluye solamente las respuestas que suponen molestia o dolor que ha impedido alguna vez realizar el trabajo en el puesto (no incluye las que no han impedido), y también dolor muchas veces, aunque no haya impedido alguna vez realizar el trabajo en el puesto (incluye ambas, haya impedido o no).

En la práctica:

Si tomamos el anexo del informe de resultados referido a uno de los puestos/colectivos, iríamos a la pregunta número 6 y sumaríamos todos los porcentajes incluidos en las tres columnas por zona corporal. Así, obtendríamos el porcentaje real sobre el que se aplica el criterio de prioridad del 50%.

Para el cálculo del porcentaje real sobre el que se aplica el criterio de prioridad del 20%, en la pregunta 6 del anexo, solo tomaríamos el porcentaje de la tercera columna (la de la derecha).

El criterio del 50% es más genérico, y el del 20% muestra solo los daños extremos. Utilizando ambos criterios, destacamos zonas corporales, que tal vez no serían prioritarias utilizando solo uno de ellos.

■ Criterios de priorización de factores de riesgo ergonómicos

Se aplican 2 criterios de priorización, destacando aquellas posturas que cumplen uno o ambos criterios.

- o Situaciones de riesgo en las que el 30% o más de los trabajadores del puesto refieren estar expuestos durante 2 horas o más de su jornada laboral;
- o y/o situaciones de riesgo en las que el 20% o más de los trabajadores del puesto refieren estar expuestos durante más de 4 horas de su jornada laboral.

El criterio del 30% o más, incluye todas las respuestas que supongan una exposición a dicha postura durante 2 horas o más, tanto las exposiciones de 2 a 4 horas, como las exposiciones de más de 4 horas. Por otra parte, el criterio del 20% o más, incluye solamente las respuestas que suponen una exposición a dicha postura durante más de 4 horas de la jornada.

En la práctica:

Si tomamos el anexo del informe de resultados referido a uno de los puestos/colectivos, iríamos a cualquiera de las preguntas de la 7 a la 13, por ejemplo la 7 y sumaríamos los porcentajes incluidos en las dos columnas de la derecha referidas al tiempo de exposición. Así, obtendríamos el porcentaje real sobre el que se aplica el criterio de prioridad del 30%.

Para el cálculo del porcentaje real sobre el que se aplica el criterio de prioridad del 20%, en la pregunta 7 del anexo, solo tomaríamos el porcentaje de la cuarta columna (la de la derecha).

El criterio del 30% es más genérico, y el del 20% muestra solo las exposiciones más extremas. Utilizando ambos criterios, destacamos factores de riesgo, que tal vez no serían prioritarios utilizando solo uno de ellos.

Además de estos criterios de priorización, se emplean **otros criterios adicionales** que permiten obtener información complementaria sobre la postura o acción concreta previamente destacada. Son los siguientes:

- o El tipo de movimiento incluido en las preguntas 8, 9 y 10 del cuestionario. Aplicaremos el criterio de priorización en base a la mayor frecuencia de

- respuesta, pudiendo ser la más frecuente la repetida, mantenida, o en caso de coincidir el porcentaje, repetida y mantenida.
- o Los pesos manipulados incluidos en la pregunta 13 del cuestionario. Al igual que para el tipo de movimiento, el criterio de priorización a aplicar se basa en la mayor frecuencia de respuesta, pudiendo ser el más frecuente cualquiera de los pesos indicados o en caso de coincidir el porcentaje, pesos variados.
 - o Las condiciones de manipulación manual de cargas incluidas en la pregunta 13 del cuestionario. La condición será prioritaria si la marcan el 30% o más de los trabajadores del puesto con 2 horas o más de exposición.

Los porcentajes de respuesta que muestran los anexos del informe de resultados, no tienen porque corresponderse con la información de las casillas destacadas en las tablas del apartado 4 del informe sobre el tipo de movimiento o postura (repetido o mantenido), pesos manipulados y condiciones habituales de manipulación.

El porcentaje incluido en el anexo se refiere al total de encuestados en el puesto/colectivo.

La información de las tablas se basan en el porcentaje de encuestados que cumplen con uno o ambos criterios de priorización de factores de riesgo, porcentaje sobre el cual se aplican los criterios adicionales.

■ Criterios de priorización de las exigencias físicas percibidas

Por último, respecto a las exigencias físicas incluidas en la pregunta 14 del cuestionario, el criterio de priorización empleado será aplicado a aquellas situaciones en las que el 30% o más de los trabajadores del puesto valoren las exigencias físicas como moderadas, altas o muy altas.

Hojas informativas de resultados

■ Objetivo de las hojas informativas de resultados

Mostrar a cada trabajador incluido en el ámbito de intervención, los datos referidos a daños y factores de riesgo prioritarios obtenidos en su puesto/colectivo.

■ Estructura y contenido

Se generará una hoja informativa de cada puesto/colectivo. En su contenido el trabajador podrá identificar:

- o Una figura corporal en la que se destacan los daños a la salud a consecuencia del puesto, que cumplen con los criterios de prioridad del método.
- o Las posturas y/o acciones concretas desarrolladas durante la actividad laboral concreta que cumplen con los criterios de prioridad del método.
- o Las exigencias físicas percibidas según criterio de prioridad del método.

Anexo 6. Ficha síntesis del cuestionario

Esta ficha permite al Grupo Ergo ordenar la información relativa a las respuestas abiertas de la pregunta 15 del cuestionario y el apartado para comentarios.

El Grupo Ergo tomará las respuestas y comentarios coincidentes y los incluirá en la columna de la izquierda, indicando en la columna de la derecha el número de trabajadores que coinciden en dicha respuesta o comentario (n).

PUESTO/COLECTIVO:		
TAREAS/POSTURAS Y ACCIONES (Pregunta 15)		Nº de trabajadores que coinciden en su respuesta
1ª	•	n
	•	n
	•	n
2ª	•	n
	•	n
	•	n
3ª	•	n
	•	n
	•	n
4ª	•	n
	•	n
	•	n
5ª	•	n
	•	n
	•	n
6ª	•	n
	•	n
	•	n
COMENTARIOS		Nº de trabajadores que coinciden en su comentario
•		n
•		n
•		n
•		n
•		n
•		n
•		n